CALBUCO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

AUTORIZA FIESTA COSTUMBRISTA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ARTESANALES.
DECRETO ALCALDICIO N° 69 /

CALBUCO, 10 ENE 2025

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L. N° 1 del 2006, del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.

TENIENDO PRESENTE:

1) La solicitud presentada por el interesado.

2) El Artículo 19° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

DECRETO:

AUTORIZASE a doña **YESENIA KATERINE LLAUCA CARIÑAN,** C. I. N° PRESIDENTE DE LA "**AGUPACION DE EMPRENDEDORAS LOS PINOS",** COMUNA DE CALBUCO, para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: **FIESTA COSTUMBRISTA,** PARA LOS DÍAS **SABADO 11 Y DOMINGO 12 DE ENERO DE 2025**, en el local: **RECINTO DEL CLUB DEPORTIVO PALESTINO**, ubicado en: SECTOR PAÑASMO, COMUNA DE CALBUCO. Dicha actividad tiene como finalidad recaudar fondos para la compra de terreno.

El mencionado beneficio es con venta de alimentos y bebidas alcohólicas artesanales, funcionará **desde las 21:00 horas del día SABADO 11 DE ENERO DE 2025 hasta las 03:00 horas del día DOMINGO 12 DE ENERO DE 2025 y desde las 21:00 horas del día DOMINGO 12 DE ENERO DE 2025 hasta las 03:00 horas del día LUNES 13 DE ENERO DE 2025.**

1) DEJASE establecido que la venta de bebidas alcohólicas artesanales se deberá realizar exclusivamente en áreas claramente delimitadas y para la degustación del evento.

2) SERA DE RESPONSABILIDAD DEL PETICIONARIO, velar por el correcto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.925/2004 y de la seguridad en el interior del recinto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO ALCALDE

IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL

MARCO ANDRES SILVA MALDONADO
ALCALDE DE CALBUCO

AL/SEMU/ORP.
DISTRIBUCION:
1) Interesado.
2) Carabineros.
3) Rentas y Patentes.
4) Secretaría.
5) Direcc. de Control.
6) Oficina de Partes.
7) Transparencia.